

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
Expresadas en Pesos Colombianos**

Naturaleza jurídica, función social, funciones de cometido estatal.

El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

El régimen municipal estará definido por lo dispuesto en la Constitución Política, por lo establecido en la Ley y por las siguientes disposiciones:

- a) ¡En materia de distribución de competencias con la Nación y las entidades territoriales, y los regímenes de planeación y presupuesta!, por las correspondientes leyes orgánicas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 288, 342 y 352 de la Constitución Política;
- b) En relación con las instituciones y mecanismos de participación ciudadana a nivel municipal, por lo dispuesto en la respectiva Ley estatutaria, de acuerdo con lo previsto en los artículos 103 y 152 de la Constitución Política;
- c) En lo concerniente con su endeudamiento interno y externo, y sujeto a la capacidad de endeudamiento del Municipio, de conformidad con la ley y de acuerdo con el literal a) del numeral 19 del artículo 150 de la Constitución Política; En lo relativo a los regímenes salariales y prestacionales de sus empleados públicos, por las normas generales que dicte el Congreso y las disposiciones que en desarrollo de ellas expida el Gobierno, los trabajadores oficiales por las normas vigentes de contratación colectiva y las mínimas del régimen de prestaciones sociales que dicte el Congreso de conformidad con lo dispuesto en los literales e) y f) del numeral 19 del artículo 150 de la Constitución Política.

Funciones:

Corresponde al Municipio de la Vega:

- 1.. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley.
2. Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso Municipal.
3. Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.
4. Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la Ley y en coordinación con otras entidades.
5. Solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que defina la Ley.
6. Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la Ley.
7. Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo Municipio.
8. Hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales, mientras éstas proveen lo necesario.

9. Las demás que señale la Constitución y la Ley.

Órganos de Administración:

- **Concejos Municipales.** En cada municipio habrá una corporación administrativa, cuyos miembros serán elegidos popularmente para períodos de cuatro (4) años, y que se denominará Concejo Municipal, integrada por no menos de siete (7) ni más de veintiún (21) miembros.

- **Alcalde.** En cada municipio o distrito habrá un Alcalde quien ejercerá la autoridad política, será jefe de la administración local y representante legal de la entidad territorial.

Ubicación

La Alcaldía del Municipio de la Vega se encuentra ubicada en la calle 20 # 5-09, código postal 253610

Misión.

La Vega, con autonomía político administrativa, propende por una inversión que garantice una mejor calidad de vida a sus habitantes y logre el fortalecimiento de la institución. Los pilares para lograr una mejor calidad de vida de los habitantes son: apoyar el sentido de pertenencia de los funcionarios, fomentar el respeto entre los habitantes, el uso adecuado de sus recursos, el desarrollo integral del talento humano, la modernización administrativa y la creación de una cultura democrática y de respeto por el medio ambiente.

Visión.

Lograr que el Municipio de La Vega, sea un centro de sostenibilidad ambiental, agropecuaria, turística y cultural a nivel departamental, en donde prime la democracia y la participación comunitaria, buscando así crear mejores condiciones socioeconómicas de la población veguna. Lo anterior se logrará con una economía competitiva y sostenible, con el apoyo de un gobierno de gestión, eficiente, transparente, abierto, participativo y con alto compromiso social y humano.

(1) Bases de preparación de los estados financieros

(a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para las Entidades de Gobierno, establecidas en la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

(b) Base de medición

El Municipio de la Vega aplica los criterios de reconocimiento medición preparación y revelación en concordancia con el nuevo marco normativo y el catálogo de cuentas de las Entidades de Gobierno. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo y valor de mercado.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Municipio de La Vega.

(d) Uso de estimaciones y juicios

Las preparaciones de los estados financieros fueron de acuerdo a las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para las Entidades de Gobierno, establecidas en la resolución 533 de 2015. Se requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones

(2) Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos Estados Financieros y al preparar los saldos iniciales con corte al 01 de enero de 2018 de acuerdo con lo establecido por el instructivo 002 y la Resolución 533 del 2015.

Las políticas contables han sido aplicadas consistentemente por el Municipio de La Vega.

a) Efectivo y equivalentes al efectivo

Reconocimiento y medición: El efectivo y equivalentes al efectivo se reconocen en el momento en que la entidad los recibe o los transfiere a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros; y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo. Todas las partidas conciliatorias entre el valor en libros en contabilidad y extractos bancarios, se tratan de la siguiente forma, al cierre contable mensual:

- Para las partidas conciliatorias notas crédito y débito afectando el resultado del periodo en el ingreso o gasto según corresponda contra un incremento o disminución en la cuenta bancaria.
- Para Cheques Devueltos, será la tesorería quien reclame ante la entidad financiera el respectivo cheque devuelto, informándole al funcionario de tesorería que efectúa los registros en el sistema contable SINFA, para que no ingrese el pago del impuesto correspondiente a ese cheque devuelto o en su defecto reversar el respectivo recibo de caja.
- Para Cheques No Cobrados o Por Reclamar las partidas conciliatorias se reconocerán mensualmente para ser ingresadas al banco y afectando la cuenta "Cheques no cobrados o por reclamar". En el momento que se vaya a realizar el pago se elabora una "nota de tesorería" aplicando el concepto de pagos exclusivo para cheques no cobrados o por reclamar, sin afectación presupuesta!
- Para las partidas conciliatorias pendientes de identificar, anualmente serán registradas afectando la cuenta de efectivo y equivalentes al efectivo contra un pasivo hasta tanto se identifique

b) Inversiones de administración de liquidez

Reconocimiento: Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la entidad emisora.

Valor de mercado con cambios en el resultado

Medición: En el reconocimiento inicial se miden por el valor de mercado, cualquier diferencia entre este y el valor de la transacción se reconoce como ingreso o gasto en el estado de resultados, después de la medición inicial, se mantienen al valor de mercado, las variaciones en el valor de mercado aumentan o disminuyen el valor de la inversión y se registra como ingreso y/o gasto según corresponda. Los intereses y dividendos recibidos reducen el valor de la inversión y aumentan el efectivo.

Las inversiones de administración de liquidez se clasificarán atendiendo la intención que tenga la entidad sobre la inversión. Estas inversiones se clasifican en las siguientes cuatro categorías: Valor de mercado con cambios en el resultado, costo amortizado, valor de mercado con cambios en el patrimonio o costo

Medición Inicial: En el reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor de mercado. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda, en la fecha de adquisición. Si la inversión no tiene valor de mercado, se medirá al precio de transacción.

Medición Posterior: Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo la categoría en la que se encuentran clasificadas.

c) Cuentas por cobrar

Reconocimiento y medición: Las cuentas por cobrar corresponden a los derechos adquiridos por la entidad en el desarrollo de sus actividades estas tienen origen en actividades con y sin contraprestación. En el reconocimiento inicial se miden al valor de la transacción y después de la medición inicial, se mantienen al costo de la transacción menos cualquier deterioro del valor. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como gastos en el grupo deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.

Deterioro: Las cuentas por cobrar son evaluadas al final del periodo contable para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Una cuenta por cobrar está deteriorada si existe evidencia objetiva de incumplimiento de pagos a cargo del deudor o desmejoramiento de las condiciones crediticias.

El deterioro se reconoce de forma separada como menor valor de la cuenta por cobrar afectando el gasto del periodo

Baja en cuentas: Se dejan de reconocer cuando expiran los derechos, se renuncia a ellos y/o cuando los riesgos y las ventajas inherentes de la cuenta por cobrar se transfieren.

d) Prestamos por cobrar:

Reconocimiento: Se reconocerán como préstamos por cobrar los recursos financieros destinados por La Alcaldía Municipal de La Vega para uso por parte de un tercero y los derechos originados de transacciones con contraprestación (venta de bienes y servicios)

Medición: Inicialmente se miden por el valor desembolsado.

Después del reconocimiento inicial se miden al costo amortizado, es decir, valor inicialmente reconocido, más rendimiento efectivo, menos pagos de capital e interés menos disminución por deterioro.

e) Propiedades, planta y equipo

Reconocimiento: Se reconocen como elementos de propiedad, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que se esperan usar durante más de un periodo (1 año). Los terrenos sobre los que se construyen las edificaciones se reconocen por separado.

Las adiciones y mejoras efectuadas en una propiedad, planta y equipo se reconocen como mayor valor de esta y afectan el cálculo futuro de la depreciación.

Medición Inicial: Los elementos de propiedades, planta y equipo inicialmente se reconocen al costo, el cual incluye todas las erogaciones necesarias para poner el activo en condiciones de uso. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconoce como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afecta la base de depreciación.

Medición Posterior: Todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulado.

Los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo, se reconocen en los resultados del periodo.

Depreciación: Se reconoce la depreciación de un equipo de propiedad planta y equipo cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración. Los terrenos no se deprecian.

f) Bienes de uso público

Reconocimiento: Se reconocen como bienes de uso público, Los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que están al servicio de forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. El estado cumple con la función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Este tipo de bienes son inembargables.

Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público, se reconocen por separado. Las mejoras y rehabilitación de un bien de uso público se reconocen como mayor valor de este y afecta el cálculo futuro de la depreciación.

Medición Inicial: Los bienes de uso público se miden por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el valor de adquisición de terrenos y materiales para la construcción del bien (incluidos aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la



ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA
NIT 800073475-1

adquisición), los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción del bien de uso público, los honorarios profesionales, así como todos los costos directamente atribuibles a la construcción del activo para que pueda operar de la forma prevista por la entidad.

Se reconoce cualquier descuento o rebaja en el valor de adquisición como un menor valor de los bienes de uso público.

Todos los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el bien de uso público se reconoce como un mayor valor de este.

Medición Posterior: Con posterioridad al reconocimiento inicial de un bien de uso público, este se mide por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro de valor acumulado. La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo del potencial servicio.

La compensación procedente de terceros por el deterioro del bien de uso público, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconoce como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

Depreciación: Se reconoce la depreciación de un bien de uso público en el momento que esté disponible para su uso, esto es cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por depreciación se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Los terrenos no se deprecian.

g) Bienes históricos y culturales

Reconocimiento: Se reconocen como bienes históricos y culturales los activos tangibles controlados por la Entidad, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad.

Para que un bien histórico y cultural pueda ser reconocido, debe existir un acto administrativo que lo declare como tal y su medición monetaria debe ser fiable. No obstante, aquellos bienes que habiendo sido declarados como históricos y culturales, cumplan con las condiciones para ser calificados como propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión o bienes de uso público se reconocen en estas clasificaciones de activos y se les aplica la norma que corresponda. Los bienes históricos y culturales que se obtengan, se reconocen de manera individual, no obstante, cuando es impracticable la individualización, se agrupa con otros de características similares. En el momento en que se le realice una restauración a un bien histórico y cultural se registra como mayor valor de este. Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes históricos y culturales se reconocen como un gasto en el resultado del periodo.

Medición Inicial: Los bienes históricos y culturales se miden por el costo, el cual comprende, entre otros lo siguiente: el precio de adquisición, los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, los costos de instalación y montaje, los honorarios profesionales, así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activos en el lugar y en las condiciones establecidas por la administración de la entidad. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de los bienes históricos y culturales.

Cuando se obtenga un bien histórico y cultural en una transacción sin contraprestación, éste se mide de acuerdo con la política de ingresos, cualquier descuento o rebaja que surja en la transacción se reconoce como un menor valor del activo, y afecta la base de depreciación.

Medición Posterior: Con posterioridad al reconocimiento inicial los bienes históricos y culturales se miden por el costo. No obstante, cuando al bien se le haya realizado una restauración, esta será objeto de depreciación

Depreciación: La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de la restauración a lo largo de su vida útil en función del consumo del potencial de servicio. La depreciación inicia cuando la restauración ha terminado. El cargo por depreciación se reconoce como gasto en el resultado del periodo.

h) Activos intangibles:

Reconocimiento: LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VEGA - CUNDINAMARCA reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocen como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización.

Medición Inicial: Los activos intangibles se miden al costo.

Medición Posterior: La Entidad mide los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Amortización: La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

i) Arrendamientos:

Clasificación: Los arrendamientos se clasifican en operativos y financieros de acuerdo con la transferencia, que haga LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VEGA- CUNDINAMARCA, al arrendatario, de los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del bien. Se clasificará al inicio del contrato en arrendamiento operativo o financiero, esta clasificación deberá ser aplicada por las dos partes (contabilización), así como también se estipulan las fechas y valor a cancelar por concepto de arrendamiento. Para efectos de clasificación contable depende de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más no por la forma legal del contrato.

Arrendamiento financiero arrendador:

Reconocimiento y medición: Cuando la entidad actúa como arrendador, durante la medición inicial reconoce un préstamo por cobrar el cual equivale a la inversión neta, es decir al valor presente de todos los pagos que recibe el arrendador más el valor residual, descontados utilizando la tasa implícita del acuerdo (tasa que igual los flujos contractuales del acuerdo).

En la medición posterior cada una de las cuotas del arrendamiento se dividen en dos partes que representan los ingresos financieros y la reducción del préstamo por cobrar.

Arrendamiento financiero arrendatario:

Reconocimiento y medición: Cuando la entidad actúa como arrendatario, durante la medición inicial reconoce un préstamo por pagar y un activo clasificado como propiedad, planta y equipo, propiedad de inversión o intangible según corresponda, el valor por el cual se hace el reconocimiento inicial es el menor entre el valor de mercado del activo y el valor presente de los pagos que la entidad debe hacer al arrendador utilizando como tasa de descuento la tasa implícita (tasa que iguala los flujos contractuales).

En la medición posterior cada una de las cuotas del arrendamiento se divide en dos partes que representan los gastos financieros y la reducción del préstamo por pagar. Con respecto al activo reconocido, este se deprecia o amortiza según corresponda.

Arrendamiento operativo arrendador:

Reconocimiento y medición: Cuando la entidad actúa como arrendador, continua reconociendo el activo en cuestión y de manera lineal va reconociendo la cuenta por cobrar y los ingresos por arrendamientos en la medida que se van cumpliendo los criterios de reconocimiento.

Arrendamiento operativo arrendatario:

Reconocimiento y medición: Cuando la entidad actúa como arrendatario, no reconoce el activo y de manera lineal va reconociendo la cuenta por pagar y los gastos por arrendamientos en la medida que se van cumpliendo los criterios de reconocimiento.

j) Costos de financiación:

Reconocimiento: Se reconocerán como un mayor valor de los activos, Costos de financiación directamente atribuibles a un activo apto, en la adquisición, construcción o desarrollo del activo que el activo genere beneficios económicos futuros.

Medición: Cuando los fondos que originan los costos de financiación se puedan asociar específicamente a un activo apto, se capitaliza el valor de dichos costos incurridos durante el periodo contable, deduciendo los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de tales fondos.

k) Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo:

Se evalúa al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de sus activos generadores de efectivo, si existe algún indicio se estima el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no se realiza una estimación formal del valor recuperable.

Reconocimiento y medición: La entidad reconoce una pérdida por deterioro del valor de un activo cuando su valor en libros supera su valor recuperable. Una vez se establece que el activo está deteriorado, dicho deterioro se reconoce como un gasto.

El valor recuperable es el mayor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y su valor en uso.

El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo

l) Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo:

Se evalúa al final de cada periodo sobre el que se informa, LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VEGA, estimará el valor del servicio recuperable para comprobar su efectividad por deterioro. Para los activos intangibles con vida útil indefinida y activos que aún no estén disponibles para su uso, se realizará la respectiva evaluación independiente de que existan indicios de deterioro.

Reconocimiento y medición: Se reconoce una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable.

El costo de reposición para un activo no generador de efectivo, está determinado por el costo en el que se incurriría en una fecha determinada para reponer la capacidad operativa del activo existente.

m).Cuentas por pagar

Reconocimiento y medición se reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro salida de un flujo financiero. Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría del costo.

Se medirán por el valor de la transacción

Baja en cuentas: dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones, es decir cuando la cuenta se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

n) Prestamos por pagar

Reconocimiento y medición: , reconocerá como préstamos, recursos financieros recibidos para su uso, de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero o través del efectivo. Las prestamos por pagar se clasificarán en la categoría del costo amortizado, con independencia que se origen en operaciones de crédito público, o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general. Se medirán por el valor recibido.

Medición posterior: se medirán al costo amortizado (valor recibido+ intereses causados – abonos a capital e intereses).

Baja en cuentas: dejará de reconocer un préstamo por pagar cuando se extingan las obligaciones, es decir cuando la cuenta se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero. La diferencia entre el valor en libros y la contraprestación pagada se reconocerá como ingreso o gastos en el periodo

o) Beneficios a empleados

Beneficios a empleados corto plazo

Reconocimiento: son los beneficios a los empleados cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios

Medición: El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se mide por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado.

Beneficios a largo plazo:

Reconocimiento: son los beneficios a los empleados cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Medición: Los beneficios a los empleados a largo plazo se miden por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Beneficios por terminación:

Reconocimiento: Son los beneficios por pagar a los empleados cuando se dan por terminados los contratos laborales por anticipado o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual.

Medición: Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se miden por la mejor estimación del desembolso.

En caso de existir una oferta de la entidad para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación se basa en el número de empleados que se espera acepten la oferta.

Beneficios posempleo:

Reconocimiento: Se reconocerán como beneficios posempleo, los beneficios distintos a las terminaciones por vínculo laboral.

Medición: Se mide a valor presente utilizando como factor tasa de descuentos TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Para el efecto, y de acuerdo con el tipo de beneficio, se tienen en cuenta variables tales como: sueldos y salarios, expectativa de vida del beneficiario, costo promedio de los planes posempleo e información histórica de utilización de los beneficios.

Las evaluaciones actuariales se efectuarán con una frecuencia no mayor a tres años y cada vez que la entidad considere que las variables a tener en cuenta a presentado cambios significativos, todo con el objetivo de tener las estimaciones lo más actualizadas posible.

Provisiones:

Se reconocen las provisiones con base en lo siguiente:

Medición Inicial: Se mide una provisión por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha sobre la que se informa.

Medición Posterior: Se revisan y ajustan las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

Cuando el valor aumenta en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconoce como gasto en el resultado del periodo.

Pasivos contingentes:

Pasivos Contingentes: Los Pasivos Contingentes No son objeto de reconocimiento en los Estados Financieros de LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VEGA, revelará los Pasivos Contingentes en cuentas de orden contingentes cuando sea posible medirlos.



p) Ingresos de transacciones sin contraprestación:

Reconocimiento: reconocerá como ingresos sin contraprestación, recursos monetarios y no monetarios que reciba sin que ello dé lugar a entregar una contraprestación que se aproxime al valor de mercado. También recibirá ingresos sin contraprestación si está facultada legalmente para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Medición: si corresponde a ingresos tributarios se mide por el valor de la declaración, si se trata de transferencias se miden por el valor recibido y en el caso de retribuciones o aportes sobre la nómina por el valor determinado en la liquidación privada.

q) Ingresos de transacciones con contraprestación:

Reconocimiento: Los ingresos de transacciones con contraprestación son los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos.

Medición: se miden por el valor de la contraprestación recibida o por recibir menos rebajas y descuentos.

DE CARÁCTER ESPECÍFICO:

I. Depósitos en Instituciones Financieras

El efectivo y los equivalentes de efectivo se componen de cuentas corrientes, cuentas de ahorro, que son saldos en efectivo y depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso, que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por la Alcaldía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El saldo de las cuentas de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre se encuentra compuesto por:

CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 31 2019
Cuenta corriente bancaria	3.276.387.222.00
Cuenta de ahorro	15.403.356.766.00
Depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	20.704.922.00

Las cuentas bancarias fueron conciliadas oportunamente,

2. Cuentas por cobrar:

La composición de las cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa es la siguiente:

NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
13	CUENTAS POR COBRAR	6,738,244,447.71



ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA
NIT 800073475-1

1305	IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	4,949,090,791.00
130507	Impuesto predial unificado	4,907,582,791.00
130535	Sobretasa a la gasolina	41,508,000.00
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	2,578,963,763.40
133702	Sistema General de Regalías	985,726,445.40
13370202	SGR Fondo de Compensación Regional	983,839,778.02
13370204	Regalías - Fonpet	1,886,667.38
133703	Sistema General de Participaciones - Participación para Salud	196,846,695.00
13370301	Régimen Subsidiado	186,006,931.00
13370302	Salud Publica	10,839,764.00
133705	Sistema General de Participaciones - Participación para propósito en general	196,984,249.00
13370501	Libre Destinación	82,733,384.00
13370502	Deporte	4,263,331.00
13370503	Cultura	3,197,499.00
13370504	Inversión otros Sectores	106,790,035.00
133706	SGP Participación para pensiones - Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales	7,323,147.00
13370601	Fonpet	7,323,147.00
133707	Sistema General de Participaciones - Programas de alimentación escolar	4,509,683.00
13370701	Alimentación Escolar	4,509,683.00
133710	Sistema General de Participaciones - Participación para agua potable y saneamiento básico	46,372,925.00
13371001	Agua Potable y Saneamiento Básico CSF	18,549,170.00
13371002	Agua Potable y Saneamiento Básico SSF	27,823,755.00
133712	Otras Transferencias	1,141,200,619.00
13371202	Transferencias del nivel Departamental - Convenios	1,092,578,287.00
13371206	SGR Fortalecimiento Secretarías de Planeación	48,622,332.00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	59,409,940.31
138408	Cuotas partes de pensiones	45,733,623.94
138412	Descuentos no autorizados	12,917,583.95
138440	Rendimientos financieros sistema general de regalías	14,239.42
138490	Otras Cuentas por Cobrar	744,493.00



ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA
NIT 800073475-1

Las cuentas por cobrar referentes a impuesto predial corresponde al reportado por el Modulo listado de Morosos, los cuales se encuentran en proceso de recuperación a través del cobro persuasivo y coactivo; y la Sobretasa a la gasolina corresponde a la causación del mes de Diciembre.

En cuanto a las transferencias del Sistema General de Regalías y Sistema General de Participaciones corresponde a la causación de la onceava del mes de Diciembre; Otras Transferencias corresponde a los convenios suscritos

Las cuotas partes corresponde a una causacion de la cuota parte pensional del señor Gustavo Zamora Méndez según Resolución 0172 del 19 de mayo de 2011 de la cual no se ha informado al área contable la veracidad de la misma.

Los descuentos no autorizados corresponden a Retención en la Fuente, Comisiones, Iva y Gravamen a los Movimientos Financieros realizados por las Entidades Financieras se aclara que la Secretaria de Hacienda viene adelantando las gestiones de cobro para la recuperación de dichos dineros.

Por último, la entidad no cobra intereses sobre las cuentas por cobrar salvo por concepto de los intereses moratorias de los impuestos, la tasa utilizada corresponde a la máxima tasa de usura permitida aplicable a la cuenta por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2019, la pérdida por deterioro correspondiente a la suma de \$849.220.047,00; está relacionada con los contribuyentes del Impuesto predial según estudio realizado por la Profesional encargada del cobro persuasivo y coactivo, cabe aclarar que los contribuyentes han sido notificados, pero no han realizado el respectivo pago.

3. Propiedad planta y equipo:

Los elementos de propiedad, planta y equipo son activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, y que se esperan usar durante más de un periodo es decir 1 año.

La propiedad planta y equipo fue evaluada comercialmente a 1 de enero de 2018, los movimientos débitos corresponden a construcciones y mejoras realizadas durante la vigencia, el valor de las Plantas ductos y túneles fue actualizado realizando los registros de desincorporación del saldo acumulado e incorporando el avalúo actualizado; los movimientos de los bienes en bodega corresponden a las entradas y salidas del Almacén Municipal. El saldo de esta cuenta es sujeta de depuración y asciende a la suma \$ 2.135.718.00

El método de depreciación utilizado es lineal dado que es el que mejor refleja el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo.

Las vidas útiles estimadas para los periodos actuales son las siguientes:

ACTIVO	VIDA UTIL
Edificaciones	50
Maquinaria y Equipo	15
Equipo Médico y Científico	10



Muebles y enseres/ Equipo de Oficina	10
Equipo de Transporte	10
Equipo de comedor, cocina y despensa	10
Equipo de Computación y accesorios	5
Muebles de menor cuantía	Se deprecia en el mismo año de adopción

4. Bienes de uso público:

Se reconocen como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad.

CODIGO	CONCEPTO	2019	2018
17	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO	56,229,944,516	62,710,316,881
1710	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO	68,932,754,717	68,932,754,717
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	251,324,850	251,324,850
1785	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (CR)	-12,954,135,052	-6,473,762,686

Los Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales fue evaluada comercialmente a 1 de enero de 2018, los movimientos realizados durante la vigencia corresponden a la desincorporación del saldo acumulado e incorporando el avalúo actualizado y los cálculos de la depreciación.

5. Otros Activos

Esta cuenta está conformada así:

CODIGO	CONCEPTO	2019	2018
19	OTROS ACTIVOS	13,000,265,772	12,871,683,353
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POST- EMPLEO	10,945,806,961	11,000,786,841
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	15,401,252	150,144,149
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	1,970,266,699	1,650,721,928
1909	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	38,127,632	38,127,632
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	46,782,814	39,726,814
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-16,119,586	-7,824,011

El plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo corresponde al encargo fiduciario con los recursos del Fonpet a 31 de diciembre de 2018 el cual es suministrado por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social el Ministerio de Hacienda y Crédito Público;

Los recursos Entregados en Administración están representados en el encargo fiduciario Consorcio FIA en la que se ahorra el 60% de la asignación del SGP Agua Potable y Saneamiento Básico y se



concilia mensualmente; la cuenta Depósitos Entregados en Garantía obedecen un registro por embargos, que al cierre de la vigencia la Secretaria de Hacienda adelanta la gestiones para determinar a qué obedece y que ha sucedido con estos montos; los activos intangibles corresponden a las licencias de los software.

6. Cuentas por pagar

La composición de las cuentas por pagar al final del periodo informado es la siguiente:

CODIGO	CONCEPTO	2019
24	CUENTAS POR PAGAR	1,711,188,276
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	708,750,458
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	23,302,520
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	331,609,829
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	3,000
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	132,325,733
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	416,439,171
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	98,757,564

La cuenta Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales corresponde a cuentas que quedaron causadas a 31 de diciembre de 2019 y saldos de vigencias anteriores constituidos como pasivos exigibles

CODIGO	TERCERO	VALOR
240101	Bienes y servicios	130,573,510
240101 20714072 001	LEON DE SALAMANCA MARIA	5,706,941
240101 20715429 001	BUSTOS PULIDO LUZ DARY	63,123,250
240101 80048498 001	ARENAS VELASO JIMMY	11,743,750
240101 830100540 001	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS INCIGE SAS	9,999,569
240101 832003973 001	SERVICON LIMITADA	20,000,000
240101 900505545 001	TRANSMIFRA SAS	20,000,000
240101 900692159-5001	SL INNOVACIONES Y DESARROLLO S.A.S	2,825,000

CODIGO	TERCERO	VALOR
240102	Proyectos de inversión	578,176,948
240102 17039851 001	RAMIREZ LOPEZ MANUEL LEOPOLDO	11,476,853
240102 311728 001	ROJAS RODRIGUEZ MISAEL	112,234,933
240102 79950295 001	ORTIZ AMEZQUITA NELSON ARTURO	374,211
240102 800028222 001	HACER DE COLOMBIA LDTA.	64,000,000
240102 832003642 001	FUNDACION SOCIAL AL SERVICIO DEL HOMBRE Y SU ENCUENTRO CON EL MEDIO	391,604



		AMBIENTE	
240102001	860004763	FLOTA AGUILA	13,813,875
240102001	900282761	TECHNE SAS.	29,595,500
240102005	900291995	OBRAS Y PROYECTOS CIVILIES Y AMBIENTALES LTDA.	17,608,000
240102001	900621982	CONSORCIO OBRAS VIALES LA VEGA	57,882,730
240102001	900711797	BIG CONSTRUCCIONES SAS	154,589,437
240102001	901300790	CONSORCIO CONSTRUCTORES 2019	109,177,960
240102001	901317346	CONSORCIO TH 2019	82,522,575

Los Recursos a Favor de Terceros corresponde a los rendimientos financieros de los convenios interadministrativos los cuales deben ser reintegrados a cada entidad y las consignaciones por identificar las cuales se encuentran en la gestión de investigar el origen; Retención en la Fuente corresponde a las retenciones practicadas a los funcionarios, contratistas y proveedores del Municipio durante el mes de diciembre y que serán consignadas a la DIAN durante el mes de enero de 2019; los Impuestos contribuciones y tasas corresponde al descuento del Fondo de Seguridad con recursos de convenios los cuales se deben reintegrar a las diferentes entidades; las otras cuentas por pagar están representadas por la reclasificación de cheques o transferencias no cobradas al cierre de la vigencia.

8. Préstamos Por Pagar

Se registra el valor de las siguientes operaciones de crédito:

6. Descripción del Credito	7. Código de Crédito	15. Saldo Deuda en pesos (cifra completa)
BANCOLOMBIA, PAGARÉ 8920084281	611515688	370,000,000
BANCOLOMBIA, PAGARÉ 8920084632	6115416147	520,000,000
BANCOLOMBIA, PAGARÉ 8920085360	611516558	1,625,000,000
	TOTAL	2,515,000,000

7. Pasivos Estimados

TERCERO

SALAZAR RAMÍREZ ARIEL - Reparación Directa Proceso 2013-0098 \$ 350.000.000.00
VELANDIA TORRES RAÚL - Reparación Directa Proceso 2016-0384 \$1.056.000.000.00

Corresponde a la provisión de los litigios que de acuerdo al informe emitido por el Profesional a cargo de las demandas que informa que es probable que se pierdan estos casos.

8. Ingresos:



Representan el incremento de los beneficios económicos del Municipio representados en entrada de efectivo.

El ingreso que más representación tiene es el Impuesto Predial el cual corresponde al valor de las liquidaciones de la vigencia 2019, seguido de la Sobretasa a la Gasolina en la cual se encuentran causadas de doce mensualidades. La cuenta de intereses muestra un recaudo significativo lo que demuestra la gestión de cobro de la Secretaría de Hacienda.

A continuación, se detallan los conceptos por los cuales se obtuvieron ingresos durante la vigencia. Se encuentran registrados los recursos por transferencias recibidas de la nación y el Departamento de Cundinamarca.

CUENTA	NOMBRE	SALDO	%
4	INGRESOS	31,502,282,312	100.00%
41	INGRESOS FISCALES	13,711,316,134	43.52%
4105	IMPUESTOS	12,545,448,560	39.82%
410507	Impuesto predial unificado	6,531,103,210	20.73%
410508	Impuesto de industria y comercio	1,131,780,007	3.59%
410519	Impuesto de delimitación urbana estudios y aprobación de planos	2,908,612,160	9.23%
410521	Impuesto de avisos tableros y vallas	98,888,946	0.31%
410533	Impuesto sobre vehículos automotores	25,935,402	0.08%
410535	Sobretasa a la gasolina	1,044,838,000	3.32%
410545	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	182,905,720	0.58%
410558	Impuesto a publicidad exterior visual	4,112,400	0.01%
410562	Sobretasa bomberil	226,415,984	0.72%
410585	Otros impuestos municipales	390,856,731	1.24%
4110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,884,128,044	5.98%
411001	Tasas	28,271,957	0.09%
411002	Multas	13,099,230	0.04%
411003	Intereses	493,043,614	1.57%
411004	Sanciones	20,025,550	0.06%
411027	Estampillas	647,328,055	2.05%
411072	Renta del monopolio de juegos de suerte y azar	187,238,255	0.59%
411090	Otros ingresos no tributarios	495,121,382	1.57%
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-718,260,470	-2.28%
419510	Impuesto predial unificado	-667,955,984	-2.12%
419511	Impuesto de industria y comercio	-50,304,486	-0.16%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	17,391,541,226	55.21%
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	6,964,061,404	22.11%
440817	Participación para salud	2,993,300,742	9.50%
440818	Participación para educación	481,207,209	1.53%



440819	Participación para propósito general	2,763,974,103	8.77%
440820	Participación para pensiones – Fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales	7,323,147	0.02%
440821	Programas de alimentación escolar	66,353,155	0.21%
440824	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico	651,903,048	2.07%
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	767,981,175	2.44%
441304	Para Proyectos de Compensación Regional	665,769,796	2.11%
441305	Para ahorro pensional territorial	102,211,379	0.32%
4421	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	3,209,385,621	10.19%
442104	Recursos para la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud	3,209,385,621	10.19%
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	6,450,113,026	20.48%
442801	Para pago de pensiones y/o cesantías	1,586,479	0.01%
442802	Para proyectos de inversión	5,173,962,398	16.42%
442804	Para programas de salud	1,225,941,817	3.89%
442816	Fortalecimiento de secretarías técnicas	48,622,332	0.15%
48	OTROS INGRESOS	399,424,952	1.27%
4802	FINANCIEROS	377,892,959	1.20%
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	377,892,959	1.20%
4808	INGRESOS DIVERSOS	21,531,993	0.07%
480817	Arrendamiento Operativo	21,531,993	0.07%

9. Gastos:

•A continuación se detallan los conceptos por los cuales el Municipio de la Vega efectuó salidas de efectivo asociado a las actividades de dirección, organización, planeación y desarrollo de labores administrativas así:

CUENTA	NOMBRE	SALDO	%
5	GASTOS	32,072,859,568	100%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	11,090,264,734	34.58%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	1,866,172,592	5.82%
510101	Sueldos	1,678,337,903	5.23%
510119	Bonificaciones	92,146,184	0.29%
510123	Auxilio de transporte	67,892,469	0.21%
510160	Subsidio de alimentación	27,796,036	0.09%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	98,951,983	0.31%
510203	Indemnizaciones	98,951,983	0.31%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	470,690,411	1.47%
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	78,480,300	0.24%
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	159,662,566	0.50%
510305	Cotizaciones a riesgos Laborales	21,135,600	0.07%
510306	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	78,854,252	0.25%



ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA
NIT 800073475-1

510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	127,432,746	0.40%
510390	Otras contribuciones efectivas	5,124,947	0.02%
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	98,233,300	0.31%
510401	Aportes al ICBF	58,865,400	0.18%
510402	Aportes al SENA	9,857,700	0.03%
510403	Aportes ESAP	9,857,700	0.03%
510404	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	19,652,500	0.06%
5107	PRESTACIONES SOCIALES	563,623,549	1.76%
510702	Cesantías	167,867,371	0.52%
510703	Intereses a las cesantías	15,923,375	0.05%
510704	Prima de vacaciones	80,521,610	0.25%
510705	Prima de navidad	154,558,722	0.48%
510706	Prima de servicios	135,217,347	0.42%
510707	Bonificación especial de recreación	9,535,124	0.03%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	346,771,720	1.08%
510802	Honorarios	123,108,742	0.38%
510803	Capacitación bienestar social y estímulos	88,505,000	0.28%
510810	Viáticos	135,157,978	0.42%
5111	GENERALES	7,592,927,117	23.67%
511106	Estudios y proyectos	364,537,160	1.14%
511113	Vigilancia y seguridad	176,203,570	0.55%
511114	Materiales y suministros	469,906,578	1.47%
511115	Mantenimiento	4,712,198,406	14.69%
511117	Servicios públicos	349,555,541	1.09%
511118	Arrendamiento Operativo	36,696,662	0.11%
511123	Comunicaciones y Transportes	4,420,200	0.01%
511125	Seguros generales	209,590,996	0.65%
511157	Consursos y licitaciones	101,500,000	0.32%
511179	Honorarios	548,771,200	1.71%
511180	Servicios	511,293,611	1.59%
511190	Otros gastos generales	108,253,193	0.34%
5120	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	52,894,062	0.16%
512010	Tasas	28,140,862	0.09%
512011	Impuesto sobre vehículos automotores	24,753,200	0.08%
53	DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	7,567,436,200	23.59%
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1,078,768,260	3.36%
536001	Edificaciones	549,037,372	1.71%
536002	Plantas ductos y túneles	95,905,131	0.30%
536003	Redes líneas y cables	38,527,158	0.12%
536004	Maquinaria y equipo	18,907,482	0.06%
536005	Equipo médico y científico	603,836	0.00%
536006	Muebles enseres y equipo de oficina	34,887,173	0.11%
536007	Equipos de comunicación y computación	110,394,866	0.34%
536008	Equipos de transporte tracción y elevación	227,000,125	0.71%
536009	Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	3,505,117	0.01%
5364	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO	6,480,372,365	20.21%



536401	Red carretera	6,072,827,553	18.93%
536402	Plazas públicas	147,882,320	0.46%
536403	Parques recreacionales	244,052,238	0.76%
536490	Otros bienes de uso público	15,610,254	0.05%
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	8,295,575	0.03%
536605	Licencias	8,295,575	0.03%
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	994,665,959	3.10%
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	994,665,959	3.10%
542302	Para proyectos de inversión	698,642	0.00%
542322	Porcentaje ambiental sobre el total del recaudo por concepto de impuesto predialunificado	992,765,832	3.10%
542390	Otras Transferencias	1,201,485	0.00%
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	12,258,601,424	38.22%
5501	EDUCACIÓN	1,151,649,285	3.59%
550106	Asignación de bienes y servicios	1,151,649,285	3.59%
5502	SALUD	8,003,989,426	24.96%
550206	Asignación de bienes y servicios	517,172,715	1.61%
550210	Régimen subsidiado	7,486,816,711	23.34%
5503	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	640,248,366	2.00%
550305	Generales	640,248,366	2.00%
5504	VIVIENDA	115,681,186	0.36%
550406	Asignación de bienes y servicios	115,681,186	0.36%
5505	RECREACIÓN Y DEPORTE	301,774,144	0.94%
550506	Asignación de bienes y servicios	301,774,144	0.94%
5506	CULTURA	918,320,300	2.86%
550605	Generales	518,324,436	1.62%
550606	Asignación de bienes y servicios	399,995,864	1.25%
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	879,903,194	2.74%
550706	Asignación de bienes y servicios	879,903,194	2.74%
5508	MEDIO AMBIENTE	157,901,344	0.49%
550802	Actividades de recuperación	157,901,344	0.49%
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	89,134,178	0.28%
555009	Servicio de acueducto	18,497,833	0.06%
555010	Servicio de alcantarillado	6,743,508	0.02%
555011	Servicio de aseo	63,892,837	0.20%
58	OTROS GASTOS	161,891,251	0.50%
5804	FINANCIEROS	161,891,251	0.50%
580435	Costo efectivo de préstamos por pagar - Financiamiento Interno de Largo Plazo	161,891,251	0.50%

El gasto por Depreciación es un gasto estimado para reflejar el desgaste o pérdida de capacidad de uso de los bienes el cual tiene una participación del 23.59% del total de los gastos.

El gasto público social representa el 38.22% de los gastos y corresponde a los dineros destinados a cubrir necesidades básicas insatisfechas de la Población del Municipio de la Vega.

14. Cambio Representante Legal



ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA
NIT 800073475-1

Por terminación de periodo Legislativo 2016-2019, se presenta cambio de representante Legal Alcalde 2016-2019 Luis Edilberto Chaves, Alcalde 2020-2023 Eduar Ricardo Matiz Padilla, también se presenta cambio de contador, los datos fueron actualizados en la página de la Contaduría General de la Nación y demás entes que lo requieren.

EDUAR RICARDO MATIZ PADILLA
ALCALDE MUNICIPAL
REPRESENTANTE LEGAL

JHON FREDY BALCAZAR ROMERO
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

DEYANIRA GARZON PENALOZA
CONTADORA PUBLICA
T.P. 89672-T



ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA
NIT 800073475-1



MUNICIPIO DE LA VEGA CODIGO 210225402
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE
(Cifras expresadas en Pesos)

Código	ACTIVO	Periodo Actual 2019	Periodo Anterior 2018	Código	PASIVO	Periodo Actual 2019	Periodo Anterior 2018
		\$				\$	
CORRIENTE (1)		25,438,693,361	20,068,735,218	CORRIENTE (4)		3,644,905,382	4,188,607,640
11	EFFECTIVO	18,700,448,913	13,431,321,607	23	PRESTAMOS POR PAGAR	0	0
1105	CAJA	0	0	2313	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	0	0
1110	BANCOS Y CORPORACIONES	18,700,448,913	13,431,321,607	24	CUENTAS POR PAGAR	1,711,188,276	2,144,041,604
				2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	708,750,458	404,871,840
13	CUENTAS POR COBRAR	6,738,244,448	6,637,413,611	2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	23,302,520	
	IMPUESTOS RETENCION EN LA FUENTE Y ANTICIPOS	4,949,090,791	5,296,314,212	2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	331,609,829	228,449,880
1305	FUENTE Y ANTICIPOS	4,949,090,791	5,296,314,212	2424	DESCUENTOS DE NOMINA	3,000	377,524
1311	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	0	2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	0	0
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	2,578,963,763	2,130,899,269	2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	132,325,733	101,676,193
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	59,409,940	59,420,177	2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	416,439,171	195,598,759
1386		-849,220,047	-849,220,047	2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	0	0
	NO CORRIENTE(2)	160,825,864,813	165,153,162,227	2480	ADMINISTRACION	0	0
	"PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO"	91,595,654,526	89,571,161,993	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	98,757,564	1,213,067,407
16	TERRENOS	52,184,971,710	52,184,971,710	25	BENEFICIOS A EMPLEADOS	443,595,621	444,319,387
1605	CONSTRUCCIONES EN CURSO	1,210,992,444	624,043,622	2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	443,595,621	444,319,387
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	2,135,719	22,025,712	29	OTROS PASIVOS	1,490,121,485	1,600,246,649
1640	EDIFICACIONES	29,455,127,105	27,266,980,873	2990	INGRESO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	1,490,121,485	1,600,246,649
1645	PLANTAS , DUCTOS Y TUNELES	4,795,256,523	4,795,256,523		NO CORRIENTE (5)	12,307,593,011	11,688,611,808
1650	REDES, LINEAS Y CABLES	1,926,357,896	1,926,357,896	23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	3,285,000,000	2,515,000,000
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	358,727,299	284,166,096		FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	3,285,000,000	2,515,000,000
1660	EQUIPO, MEDICO Y CIENTIFICO	135,747,464	129,247,833	2314			
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	275,040,490	180,066,683	25	BENEFICIOS A EMPLEADOS	7,616,593,011	7,767,611,808
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	800,161,903	643,891,852	2514	BENEFICIOS POS EMPLEO - PENSIONES	7,616,593,011	7,767,611,808
1675	"EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	2,995,576,284	2,981,636,284	27	PASIVOS ESTIMADOS	1,406,000,000	1,406,000,000
1680		49,148,065	47,337,026	2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	1,406,000,000	1,406,000,000
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-2,593,588,377	-1,514,820,117				
		0	0				
17	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO	56,229,944,516	62,710,316,881		TOTAL PASIVO (6)	15,952,498,393	15,877,219,448
1710	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO	68,932,754,717	68,932,754,717				
1715	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	251,324,850	251,324,850	3	PATRIMONIO (7)	170,312,059,781	169,344,677,997
1785	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (CR)	-12,954,135,052	-6,473,762,686				
19	OTROS ACTIVOS	13,000,265,772	12,871,683,353	31	HACIENDA PÚBLICA	170,312,059,781	169,344,677,997
	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POST- EMPLEO	10,945,806,961	11,000,786,841	3105	CAPITAL FISCAL	181,361,735,211	181,361,735,211
1904		10,945,806,961	11,000,786,841	3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-12,440,960,489	0



ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA
NIT 800073475-1

1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	15,401,252	150,144,149	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-570,577,255	-8,892,659,336
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	1,970,266,699	1,650,721,928	3145	IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION	0	-3,871,123,623
1909	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	38,127,632	38,127,632	3151	GANANCIAS O PERDIDA POR PLANES DE BENEFICIOS POSEMPLEO	1,961,862,314	746,725,744
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	46,782,814	39,726,814				
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-16,119,586	-7,824,011				
	TOTAL ACTIVO(3)	186,264,558,174	185,221,897,445		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)	186,264,558,174	185,221,897,445

EDUAR RICARDO MATIZ PADILLA
ALCALDE MUNICIPAL
REPRESENTANTE LEGAL

DAYANIRA GARZÓN PEÑALOZA
CONTADORA PUBLICA
T.P. 89672-T

JHON FREDY BALCAZAR ROMERO
SECRETARIO DE HACIENDA



ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA
NIT 800073475-1



ANEXO NO. 2			
MUNICIPIO DE LA VEGA CODIGO 210225402			
ESTADO DE RESULTADOS			
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE			
(Cifras expresadas en pesos)			
Código	Cuentas	Período Actual \$ 2019	Período Anterior 2018
		\$	\$
	INGRESOS OPERACIONALES (1)	31,102,857,360	22,155,046,688
41	INGRESOS FISCALES	13,711,316,134	10,072,033,537
4105	TRIBUTARIOS	12,545,448,560	9,042,182,902
4110	NO TRIBUTARIOS	1,884,128,044	1,659,611,379
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS	-718,260,470	-629,760,744
44	TRANSFERENCIAS	17,391,541,226	12,083,013,151
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	6,964,061,404	6,146,389,949
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	767,981,175	1,077,148,177
4421	DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	3,209,385,621	1,862,070,041
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	6,450,113,026	2,997,404,984
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0	0
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	0	0
	GASTOS OPERACIONALES (3·)	31,910,968,316	31,173,318,612
51	ADMINISTRACIÓN	11,090,264,734	10,879,232,011
5101	SUELDOS Y SALARIOS	1,866,172,592	1,762,862,169
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	98,951,983	35,060,021
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	470,690,411	450,701,314
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	98,233,300	95,080,800
5107	PRESTACIONES SOCIALES	563,623,549	526,544,379
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	346,771,720	383,817,615
5111	GENERALES	7,592,927,117	7,586,079,379
5120	"IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS"	52,894,062	39,086,334
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES, PROVIS	7,567,436,200	9,667,296,194
5347	DETERIORO DE CUENTA POR COBRAR	0	849,220,047
5360	DEPRECIACIONES DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	1,078,768,260	1,040,489,450
5364	DEPRECIACIONES DE BIENES DE USO PUBLICO	6,480,372,365	6,473,762,686
5366	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	8,295,575	7,824,011
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	0	1,296,000,000
54	TRANSFERENCIAS	994,665,959	79,866,088
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	994,665,959	79,866,088
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	12,258,601,423	10,546,924,319
5501	EDUCACION	1,151,649,285	1,056,667,590
5502	SALUD	8,003,989,426	6,843,124,117
5503	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	640,248,366	309,454,075
5504	VIVIENDA	115,681,186	457,548,581
5505	RECREACION Y DEPORTE	301,774,144	289,306,806
5506	CULTURA	918,320,300	617,703,120
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	879,903,194	879,994,698
5508	MEDIO AMBIENTE	157,901,344	19,200,000
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	89,134,178	73,925,332
		0	0
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL (4)	-808,110,956	-9,018,271,924



ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA
NIT 800073475-1


OTROS INGRESOS (5)		399,424,952	344,181,595
48	OTROS INGRESOS	399,424,952	344,181,595
4802	FINANCIEROS	377,892,959	321,651,768
4808	INGRESOS DIVERSOS	21,531,993	22,529,827
	GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS		
4811		0	0
OTROS GASTOS (7)		161,891,251	218,569,007
58	OTROS GASTOS	161,891,251	218,569,007
5802	COMISIONES	0	0
5804	FINANCIEROS	161,891,251	218,568,586
5890	DIVERSOS	0	421
PARTICIPACION DEL INTERES MINORITARIO EN LOS RESULTADOS (10)			
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO (11)		-570,577,255	-8,892,659,336



EDUAR RICARDO MATIZ PADILLA
ALCALDE MUNICIPAL
REPRESENTANTE LEGAL



DEYANIRA GARZÓN PEÑALOZA
CONTADORA PUBLICA
T.P. 89672-T



JHON FREDY BALCAZAR ROMERO
SECRETARIO DE HACIENDA



ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA
NIT 800073475-1



ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA
NIT 800073475-1

ANEXO NO.3
MUNICIPIO DE LA VEGA CODIGO 210225402
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras expresadas en Pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A ENERO 1 DE 2019	169,344,677,997
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2019 (2)	967,381,784
SALDO PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2019(3)	170,312,059,781

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)	
INCREMENTOS (4)	
3109 Resultados de ejercicios anteriores	1,927,447,752
3110 Resultado del Ejercicio	322,822,470
3151 Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	0
	1,604,625,282
DISMINUCIONES (5)	
3110 Resultado del Ejercicio	960,065,968
3105 Capital Fiscal	570,577,255
3151 Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	0
	389,488,713
	0
	0

EDUAR RICARDO MATIZ PADILLA
ALCALDE MUNICIPAL
REPRESENTANTE LEGAL

JHON FREDY BALCAZAR ROMERO
SECRETARIO DE HACIENDA

DEYANIRA GARZON PEÑALOZA
CONTADORA PUBLICA
T.P. 89672-T



ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA
NIT 800073475-1